

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 2.177

RETIRO; 07 de julio de 2014

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de giro de Patente Municipal de la Sra. Clara Basoalto castillo;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 25.06.2014;
- 3.- Resolución Exenta del Ministerio de Salud N° 1407119561/845 de fecha 07/07/2014;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, al Rubro Comercial, Giro Rotisería a la contribuyente Sra. Clara Basoalto Castillo, Rut N° 7.061.332-8, domiciliado en Sector de Romeral, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RRP/GBT/MQC/mqc.